Nº 007/2014

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las once horas del día veinte del mes de junio del dos mil catorce, en la sede de la Municipalidad de Paraguarí sita en la Calle 19 de enero casi Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTA** para la ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ASFALTICO EN CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PARAGUARI,*** en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 03/2014. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De contrataciones Públicas, y sus modificatoria Ley Nº 3439/07(de aquí denominada LA LEY), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado PBC) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Paraguari: ***C.P. Luis Alcaraz, Administrador y el Sr. Miguel Fleitas, Secretario General.***

Para la presente evaluación; se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. ANTECEDENTE.

II. DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES.

III. COMPARACION DE OFERTAS.

IV. SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA.

V. ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Cada una de esta etapa posee un agrupamiento de proceso distinto, conforme al siguiente detalla:

ANTECEDENTE: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.-

DOCUMENTOS DE LOS OFERENTES: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, sea esto sustanciales o no sustanciales. Para los casos de documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la de los documentos omitidos o faltante por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (ART. 59° quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

Miguel Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Luis Alcaraz Sandoval
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Paraguarí

COMPARACION DE OFERTAS: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que esto no impliquen la modificación de los precios unitarios (ART. 26° tercer párrafo de la Ley), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley N° 4558/11(Que establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los proceso de Contrataciones Publica) para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación asi lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA: Especifica una planilla de propuesta de orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: Especifica todos y cada uno de los criterios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisorio no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION: Especifica el o los oferente adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de (RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DE DESIERTA).-

A fin de proseguir con la evaluación de oferta, se considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellos; POR TANTO; inicia la evaluación de la única oferta:

I- ANTECEDENTE:

El Acta de Apertura de sobres de fecha 19 de junio de 2014 (en adelante denominado ACTA DE APERTURA) registra la participación de 1 oferentes; ***CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL.-***

DOCUMENTOS DEL OFERENTE.

Se presenta planilla de suministro de documentaciones, por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de los documentos formales y no sustanciales

A) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
1	El formulario N° 3: Formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE

Miguel Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Luis Alcaraz Sandoval
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Paraguarí

Municipalidad de Paraguarí

B) SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

ITEM	DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
4	Formularios establecido del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
5	Declaración Jurada de conocer el sitio de obra	CUMPLE
6	Formulario sobre el Oferente	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
8	Copias de balances 2010-2011-2012	CUMPLE
9	Copias de contratos u facturaciones	CUMPLE
10	Listado de personal calificado de la empresa	CUMPLE
11	Listado de equipos de la empresa	CUMPLE
12	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE
13	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
14	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
15	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	CUMPLE
16	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
17	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como *propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso* de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
18	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE

La firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL** ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal y no sustancial para el presente llamado, por lo cual califican para las siguientes etapas de evaluación.-

COMPARACION DE OFERTA

N°	Descripción de la obra	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	
		Precios unitarios	Precios total
1	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ASFALTICO EN CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PARAGUARI*	398.749.998	398.749.998

Miguel Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

C.P. Luis Alcaraz Sandoval
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Paraguarí

Municipalidad de Paraguarí

SELECCIÓN PROVISORIA PARA EVALUACION ECONOMICA Y TECNICA:

En base a lo expuesto precedentemente, y considerando que la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL** es la única firma y con el menor precios para el presente llamado, se selecciona provisoriamente como la recomendad para su adjudicación a fin de realizar un análisis de su oferta y las documentaciones que posee conforme a lo solicitado.

Del análisis de su oferta, se concluye que la firma posee la capacidad legal suficiente ya que ha presentado todas las documentaciones solicitado para el presente llamado, además posee experiencia suficiente que acredita copias de contratos que forma parte de su oferta .

El COMITÉ recomienda su adjudicación ya que la firma ***CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL*** posee precios más bajo

El COMITÉ considera que la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL cumple con este criterio:**

- **CAPACIDAD FINANCIERA:**

Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez	2,1	1,9	2,8	5,5	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0,6	0,6	0,6	0,6	Cumple

El COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

- **CRITERIO DE DESEMPATE**

  El COMITÉ considera que NO EXISTE razones para la evaluación de punto mencionado.

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente ha presentado cartas de referencia y facturaciones sobre la provisión, así la firma demuestra su experiencia y capacidad técnica en la provisión de referencia, por lo cual el COMITÉ **considera que la firma CUMPLE con este Criterio**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por Todo lo mencionado en el siguiente informe el COMITÉ, considera que la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL,** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado CONFORME a la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ • Secretaría General

Miguel Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ • Administración y Finanzas

C.P. Luis Alcaraz Sandoval
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Paraguarí

N°	Descripción de la obra	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	
		Precios unitarios	Precios total
1	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ASFALTICO EN CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE PARAGUARI*	398.749.998	398.749.998

Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta acta de apertura y cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

C.P. Luis Alcaraz Sandoval
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Paraguari

Miguel Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguari